



ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

ACTA N°001-2017

En las instalaciones de la sede del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 10 horas del día 26 de abril del 2017, se reunieron los miembros integrantes del comité de Control Interno designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2016-GRA/GR que los designa como tales:

TITULARES

José Luis Rodríguez Silva	Presidente
Carlos Erick Ramírez Gonzales	Secretario Técnico
Marco Revilla Huaraca	Miembro
Javier Rospigliosi Vega	Miembro
Cesar Ramos Zamora	Miembro
Edy Ñaca Bailon	Miembro

SUPLENTES

Lourdes Lorena Quiroz	Presidente
Cesar Huamantuma Alarcón	Secretario Técnico
Wilson Omar Paz Valcarcel	Miembro
Luis Ángel Talavera Begazo	Miembro
Julio Ernesto Zegarra Oliart	Miembro
Miguel Eliseo Apaza Peña	Miembro

AGENDA

- 1.- Instalación del Comité de Control Interno
- 2.-Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno

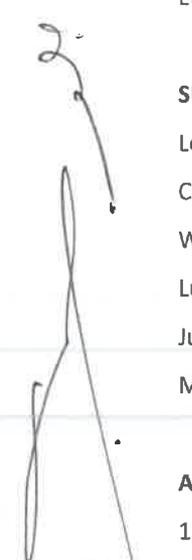
ORDEN DEL DÍA

1.- Instalación del Comité de Control Interno.

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocado para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado; precisando el plazo de 20 meses con el cuentan para su implementación en la sede del Gobierno Regional de Arequipa.

Así mismo se precisó que el proceso de implementación de Sistema de Control Interno requerirá iniciar la sensibilización de todo los funcionarios y servidores públicos de la sede del Gobierno Regional de Arequipa sobre la importancia de Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los



procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

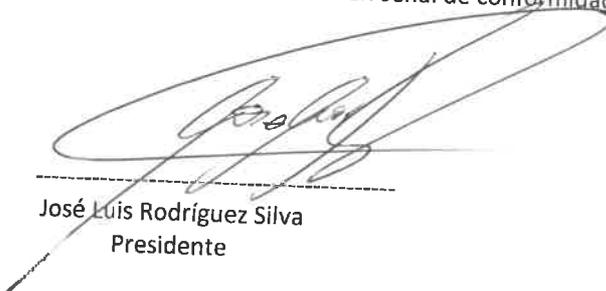
2.- Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno.

El Comité de Control Interno realizará el seguimiento y monitoreo permanentemente en toda las fases y etapas del sistema de Control Interno.

ACUERDOS

1.- Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Sede del Gobierno Regional de Arequipa.

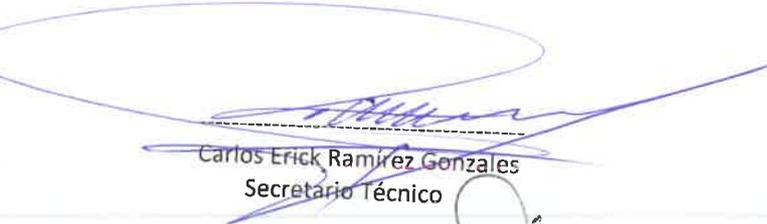
Siendo...11:30..... horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



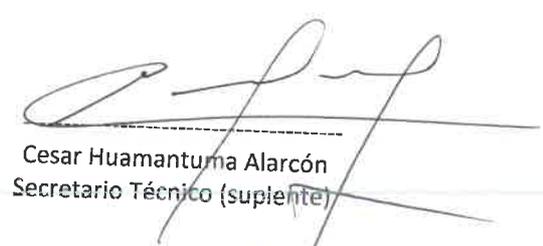
José Luis Rodríguez Silva
Presidente



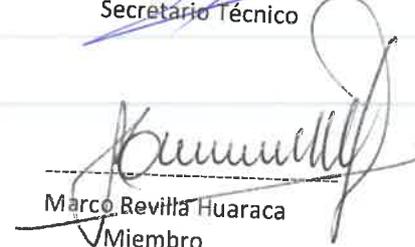
Lourdes Lorena Quiroz
Presidente (suplente)



Carlos Erick Ramírez Gonzales
Secretario Técnico



Cesar Huamantuma Alarcón
Secretario Técnico (suplente)



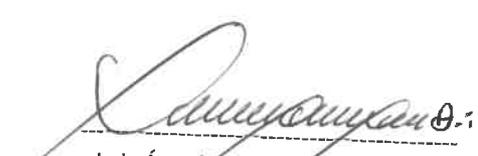
Marco Bevilacqua
Miembro



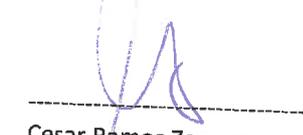
Wilson Omar Paz Valcarcel
Miembro (suplente)



Javier Rospigliosi Vega
Miembro



Luis Ángel Talavera Begazo
Miembro(suplente)



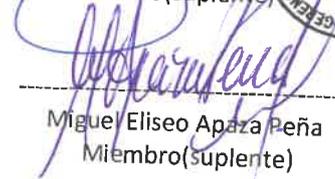
Cesar Ramos Zamora
Miembro



Julio Ernesto Zegarra
Miembro(suplente)



Edy Naca Bailon
Miembro



Miguel Eliseo Apaza Peña
Miembro(suplente)

